

PREMIO RUBIÓ APOYO A LA REVISTA 2025

JUSTIFICACIÓN

La Revista de Osteoporosis y Metabolismo Mineral (ROMM) es la revista oficial de la SEIOMM/FEIOMM y es la firme voluntad de la Junta Directiva de esta Sociedad colaborar en todo aquello que pueda facilitar un aumento en el factor de impacto, y con ello, un estándar de calidad para el beneficio de todos los asociados. Uno de los factores que ayudaría a conseguir este objetivo es la citación frecuente de la ROMM en revistas de reconocido prestigio indexadas en el Journal of Citation Reports e incluidas en el PubMed. Por ello, la Junta Directiva de la FEIOMM decidió crear **el PREMIO RUBIÓ DE APOYO A LA REVISTA, dotado con 1.000 euros**, para el asociado que más cite a la ROMM desde revistas indexadas y con factor de impacto.

El factor de impacto anual se calcula teniendo en cuenta las citaciones bibliográficas de artículos publicados en ROMM durante los dos años previos a dicha evaluación. Esto es, para la actualización del factor de impacto del año 2025 se han tenido en cuenta el número de citaciones de artículos publicados en ROMM durante los años 2023 y 2024. Por este motivo, para obtener el premio Rubió, se priorizarán las citaciones que realmente reporten un beneficio para incrementar el factor de impacto de nuestra revista.

REQUISITOS

1. **Ser miembro de la SEIOMM** con anterioridad al 1 de Enero de 2024, y estar al corriente de pago de sus cuotas.
2. Que el solicitante sea el primer autor, el autor de correspondencia o el último de la publicación.
3. **Haber publicado en los 365 días previos a la finalización del plazo de solicitud al menos un artículo** en versión definitiva o avance online en una revista indexada citando artículos de la revista ROMM publicados en los años 2023 y 2024. No serán válidos los artículos “enviados o sometidos a valoración”, aunque se serán válidos “artículos aceptados pendientes de publicación”. Será necesario consignar la fecha de publicación “en el número/volumen” que corresponda.

PLAZOS Y FORMAS DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se remitirán a la Secretaría de la FEIOMM por correo electrónico (seiommm@seiommm.org) indicando en el apartado “asunto”: PREMIO RUBIÓ APOYO A LA REVISTA. El plazo de solicitud finaliza el 10 de Octubre de 2025 a las 24 horas.

Cumplimentar digitalmente la tabla del Anexo 1, cumplimentando todos los apartados, asegurándose que los enlaces funcionen correctamente, y en base al baremo de la siguiente tabla:

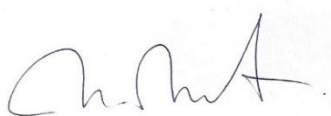
Revista	Puntos
Incluidas en el Journal of Citation Reports	
Primer cuartil	5
Segundo cuartil	4
Tercer cuartil	3
Cuarto cuartil	2
Revistas incluidas en Scopus y no incluidas en el Journal of Citation Reports (las incluidas en el Journal of Citation Reports no serán incluidas de nuevo aquí)	
Scimago superior a 5	1
Scimago inferior a 5	0,5

La secretaría dará acuse de recibo de la solicitud antes de una semana.

ADJUDICACIÓN

1. Para la valoración de las solicitudes se constituirá una comisión formada por el Presidente/a, el Secretario/a y un vocal de la Junta Directiva de FEIOMM, así como el Redactor/a-Jefe y el Director/a de la ROMM. La Comisión se regirá por los principios de igualdad de oportunidades, rectitud y transparencia. La resolución será comunicada al solicitante el 7 de noviembre de 2025, durante la cena de clausura del XXIX Congreso Nacional de la SEIOMM.
2. En caso de empate, tendrá prioridad el socio que no se haya beneficiado de este premio en otra convocatoria o el que se haya beneficiado en una convocatoria más antigua. En igualdad de condiciones el premio será repartido entre los ganadores.
3. En caso de que el premio quedase desierto esta cantidad se destinaría a proyectos de formación de la FEIOMM.
4. Cualquier imponderable no recogido en las bases del premio será resuelto por la comisión según acuerde en el momento de la evaluación de las solicitudes. Se entiende que estos acuerdos deben mantener el espíritu expuesto en las bases.
5. Podrá presentarse un recurso ante la misma comisión en la semana siguiente a la publicación del fallo. Dicho recurso será resuelto por la Comisión en el plazo de una semana, incorporándose a la misma el Defensor del Asociado.

En Madrid, a 30 de junio de 2025



Marta Martín Millán
Secretaria de la FEIOMM



Vº Bº Guillermo Martínez Díaz-Guerra
Presidente de la FEIOMM